

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21461

Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.

Señor Gerente:

RIESGOS DEL TRABAJO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ACTUACION PARA LA DECLARACION DEL COVID-19 COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL - NO LISTADA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Nº 10 SRT (B.O.: 16/3/2021) se aprueba el procedimiento especial de actuación para la declaración del COVID-19 como enfermedad profesional -no listada en los términos del Decreto Nº 39/2021.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.

Dra. Silvia Roxana Romano Asesoria Letrada